

Resolución No# 6134

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 629 del 7 del de febrero del 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, suscribió con la empresa **ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS ASD S.A.**, identificada con NIT No. 860.510.031-7, el Contrato N°. 711 del 28 de julio de 2008, cuyo objeto consistió en "ALQUILER DE COMPUTADORES PARA FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SDA", por un valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$97.000.000,00).

Que el plazo del Contrato se estipuló en diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día quince (15) de agosto de 2008, el cual fue adicionado el 17 de septiembre de 2008, por la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$13.430.769) respaldado con el RP No. 2226/08. Así mismo, se suscribió una adición y prorroga el día 11 de junio de 2009 por la suma TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (35.031.920,00), suma representada en trece (13) equipos adicionales de cómputo y un plazo de tres (3) meses. En total la suma del contrato ascendió a CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (145.462.689), incluido el IVA y los demás impuestos a que hubo lugar.

Que el contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 14 de septiembre de 2009, y con el acta de recibo a satisfacción de 14 de septiembre de 2009, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el 07 de diciembre de 2009.

Que del valor total del contrato, CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (145.462.689), se han efectuado DIEZ Y OCHO (18) pagos, por la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$133.785.383), incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 17 de noviembre de 2009.

1

Continuación de la Resolución No# 6 1 3 4

**Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal**

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal 1950 del 10 de julio de 2008 y registro presupuestal 2043 del 28 de julio de 2008.

Que en la vigencia 2009 el saldo se constituyó en Reserva presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal 993 de 2009 y registro presupuestal 757 de 2009.

Que a la fecha queda pendiente por cancelar al contratista, la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.677.305), conformados por DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.185.000.00), constituidos como reserva presupuestal en la vigencia 2010, apropiación correspondiente al registro presupuestal No. 996 de 2010 y, UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (1.492.305.00) este último valor como pasivo exigible; conforme se encuentran reconocidos en el acta de liquidación por mutuo acuerdo suscrita el día 7 de Diciembre de 2009.

Que el saldo de la reserva presupuestal de la vigencia 2009 correspondiente a UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.492.305.00), fue fenecida mediante acta N° 01 del 31 del diciembre de 2009, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal, razón por la cual, se constituyó como pasivo exigible para la entidad.

Que el último pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 07 de diciembre de 2009.

Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2519 de 2010, para amparar el compromiso por la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (1.492.305,00).

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo exigible.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible de la vigencia.



Continuación de la Resolución No. # 6134

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago, autorizado en el acta de liquidación del 07 de diciembre de 2009, por la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$1.492.305,00) MCTE**, a favor de la empresa **ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS ASD S.A.**, identificada con Nit No. **860.510.031-7**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2519 del 14 de mayo de 2010, expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

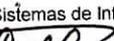
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **19 AGO 2010**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
**BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:  
Revisó:  
Aprobó:  
Aprobó:

Javier Coronado Lesmes. Abogado DPSIA.   
Hernando Reyes. Profesional Subdirección Financiera   
José Fernando Cuello Cuello. Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.   
Dra. Martha Patricia Camacho. Subdirectora Financiera 